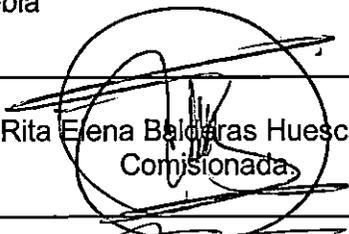


**Versión Pública de RR-5138/2023, que contiene información clasificada como confidencial**

Fecha de elaboración de la versión pública	El 29 de enero del 2024.
Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.	Fecha 30 de enero del 2024 y Acta de Comité número 002/2024
El nombre del área que clasifica.	Ponencia dos.
La identificación del documento del que se elabora la versión pública.	<b>RR-5138/2023</b>
Páginas clasificadas, así como las partes o secciones que la conforman.	1. Se eliminó el nombre del recurrente en la página 1.
Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.	Artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 7 fracción X y 134 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, numeral trigésimo octavo fracción primera de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, 3 fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y 5 fracción VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla
Nombre y firma del titular del área.	 Rita Elena Balderas Huesca. Comisionada.
Nombre y firma del responsable del testado (en su caso).	 Magnolia Zamora Gómez. Secretaría de Instrucción
Nombre de las personas o instancias autorizadas a acceder a la información clasificada	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla.



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE PUEBLA

Sujeto Obligado: Honorable Ayuntamiento de San Felipe Tapatlán.  
Solicitud Folio: 210437823000018  
Ponente: Rita Elena Balderas Huesca.  
Expediente: RR-5138/2023.

ELIMINADO 1: Tres palabras. Fundamento legal: Artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 7 fracción X 134 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, numeral trigésimo octavo fracción primera de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, 3 fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y 5 fracción VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla. En virtud de tratarse de un dato personal consistente en nombre del recurrente.

Sentido de la resolución: **SOBRESEIMIENTO.**

Visto el estado procesal del expediente número **RR-5138/2023**, relativo al recurso de revisión interpuesto por **Eliminado 1** en lo sucesivo el recurrente, en contra del **HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE TEPATLÁN**, en lo continuo el sujeto obligado, se procede a dictar resolución con base en los siguientes:

## **ANTECEDENTES.**

**I.** Con fecha de veintiocho de agosto de dos mil veintitrés, el hoy recurrente, envió al sujeto obligado, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, una solicitud de acceso a la información, la cual fue asignada con el número de folio 210437823000018, misma que el sujeto obligado contestó ese día.

**II.** El día treinta de agosto del año en curso, el entonces solicitante interpuso el presente recurso de revisión, en contra de la respuesta otorgada por el sujeto obligado.

**III.** Por auto de treinta y uno de agosto de dos mil veintitrés, la Comisionada Presidente de este Instituto tuvo por recibido el medio de impugnación, asignándole el número de expediente **RR-5138/2023**, mismo que fue turnado a su ponencia para su trámite respectivo.

**IV.** Mediante proveído de cuatro de septiembre del presente año, se admitió en recurso de revisión en comento, ordenando integrar el expediente correspondiente. Asimismo, éste se puso a disposición de las partes para que, en un plazo máximo de siete días hábiles, manifestaran lo que a su derecho conviniera, ofrecieran pruebas y/o alegatos. De igual forma, se ordenó notificar el auto admisorio al Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado a efecto de que rindiera su informe justificado, debiendo anexar las constancias que acreditaran el acto reclamado, así como las demás pruebas y/o alegatos que considerara pertinentes. Del mismo modo, se hizo

del conocimiento del recurrente el derecho que le asistía para oponerse a la publicación de sus datos personales, señalando la página web en el cual se encontraba el aviso de privacidad correspondiente. Finalmente, se le tuvo por señalado el domicilio para recibir notificaciones y se puntualizó que ofreció pruebas.

**V.** Por acuerdo de veinte de septiembre de dos mil veintitrés, se tuvo al sujeto obligado rindiendo su informe justificado, dentro del cual ofreció pruebas y un alcance a la respuesta inicial. Es ese sentido, se dio vista al reclamante para que manifestara, en el término de tres días hábiles, las pruebas anunciadas por el sujeto obligado y el alcance a la respuesta inicial, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendría por perdido dicho derecho y se continuaría con el procedimiento.

**VI.** A dos de octubre de este año, se tuvieron por perdidos los derechos del agraviado para manifestar algo en contrario respecto al informe justificado, las pruebas anunciadas por el sujeto obligado y el alcance a la respuesta inicial, presentadas por el sujeto obligado.

Asimismo, se admitieron las pruebas anunciadas por las partes, mismas que se desahogan por su propia y especial naturaleza. Del mismo modo, se indicó que no serían divulgados los datos personales del recurrente. Finalmente, se decretó el cierre de instrucción y se ordenó turnar los autos para dictar la resolución respectiva.

**VII.** El diecisiete de octubre de dos mil veintitrés, se listó el presente asunto para ser resuelto por el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla.

## CONSIDERANDO

**Primero.** El Pleno de este Instituto es competente para resolver el presente recurso de revisión en términos de los artículos 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 12, fracción VII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 2°, fracción III, 10, fracciones III y IV, 23, 37, 39, fracciones

5

I, II y XII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; y 1° y 13, fracción I, del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla.

**Segundo.** El recurso de revisión es procedente en términos del artículo 170, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, en virtud de que el recurrente alegó como acto reclamado la negativa de proporcionar la información solicitada.

**Tercero.** El recurso de revisión se interpuso a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, cumpliendo con todos los requisitos aplicables establecidos en el artículo 172 del mismo ordenamiento señalado en el punto anterior.

**Cuarto.** El presente medio de impugnación cumplió con el requisito exigido en el diverso 171 de la Ley de la materia, relativo al término legal para ser presentado.

No obstante, se examinarán de oficio las causales de sobreseimiento, mismas que deben estudiarse en cualquier estado que se encuentre el procedimiento, sin importar si las partes lo alegaron o no, por ser de orden público y de análisis preferente, ya que en el presente recurso de revisión, se observa que el Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado, en su informe justificado manifestó:

*"(...) V.- La Unidad De Transparencia en términos de solventar y dar contestación haciendo referencia a la información correcta, con fecha 18 de septiembre de 2023 se envió un correo a la dirección electrónica ..., dicho correo señalado por el recurrente para recibir notificación de la Solicitud, se adjuntó la respuesta de manera correcta agregando documento anexo de nombre "RESPUESTA SOLICITUD 18.pdf". misma que se agrega como copia certificada al presente como ANEXO 4".*

Por lo tanto, se estudiará si se actualiza la causal de sobreseimiento establecida en el numeral 183, fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, en los términos siguientes:

En primer lugar, el recurrente envió al sujeto obligado una solicitud de acceso a la información con número de folio 210437823000018, en la que señaló:

**"LISTADO DE PROCESOS DE ADJUDICACION QUE SE HAYA PAGADO CON FONDO DE PARTICIPACIONES Y/O RECURSO FISCAL, QUE CONTENGA PROVEEDOR, MONTO, NOMBRE, NÚMERO DE CONTRATO, TIPO DE PROCEDIMIENTO, FONDO Y PARTIDA PRESUPUESTAL.**

**DEL 15 DE OCTUBRE DE 2021 AL 25 DE AGOSTO DE 2023"**

Al respecto, el sujeto obligado, al dar contestación a la solicitud, estableció el paso a paso, al recurrente, para acceder a la Plataforma Nacional de Transparencia, donde se encontraba la información requerida. Para ello, dentro de su respuesta precisó:

**"(...) I. Proceso de Adjudicación**

**Deberá realizar las acciones siguientes:**

- a) **Ingresar a la Plataforma Nacional de Transparencia**  
**<https://plataformadetransparencia.org.mx>,**
- b) **Seleccionar el icono "Información Pública",**
- c) **En el icono Estado o Federación, dar clic y seleccionar "Puebla"**
- d) **En el icono Institución, dar clic en "H. Ayuntamiento de San Felipe Tepatlán"**
- e) **Seleccionar el icono "CONTRATOS DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS" en seguida podrá seleccionar el periodo del que quiera obtener la información, que esta publicada de acuerdo a Normativa aplicable de la Materia" (sic)."**

Sin embargo, el entonces solicitante, interpuso el presente medio de impugnación alegando lo siguiente:

**"EN LA PÁGINA DE TRANSPARENCIA NO EXISTE LA INFORMACIÓN QUE ESTOY SOLICITANDO**

**ADJUNTO EVIDENCIA DE QUE NO EXISTE INFORMACIÓN**

**solicito un listado de los procesos de adjudicaciones pagadas con Fondo de participaciones y/o recurso fiscal**

**el listado lo solicito con los siguientes puntos**

**PROVEEDOR GANADOR**

**MONTO TOTAL CONTRATADO**

**NOMBRE DEL PROCESO**

**NÚMERO DE CONTRATO**

**TIPO DE PROCEDIMIENTO (ADJUDICACIÓN DIRECTA, INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O CONCURSO POR INVITACIÓN)**

**FONDO**

**PARTIDA PRESUPUESTAL.**

**DE PREFERENCIA EN FORMATO EXCEL**

**Y DICHO LISTADO DEBE CONTENER LA INFORMACION DE LOS PERIODOS COMPRENDIDOS DEL:**

**16 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

**01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

**01 DE ENERO DE 2023 A LA FECHA**

**SOLICITO ME SEA REMITIDA LA INFORMACIÓN QUE SOLICITO Y NO ME DIRECCIONEN A LA PÁGINA, EN LA CUAL NO SE ENCUENTRA DICHA INFORMACIÓN" (sic).**

Cabe precisar que, el reclamante, en su medio de impugnación, señaló que solicitó, entre otros datos, el de "GANADOR"; lo que representa una ampliación a su solicitud pues, en la misma no requirió dicho dato. En consecuencia, es inoperante por ser improcedente dicha alegación en términos de los artículos 182, fracción VII, y 183, fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

Por otro lado, el Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado manifestó en su informe justificado que, el día dieciocho de septiembre de dos mil veintitrés, remitió un alcance de su respuesta inicial, en los términos siguientes: *"...me permito dar respuesta de la solicitud de acceso a la información con numero 21043723000018 de fecha 25/08/2023, al presente se integra lo requerido."*

Asimismo, el sujeto obligado en su ampliación de contestación inicial anexó lo siguiente:

Entidad:  
Titular: ING. ANTONIO MARQUEZ ZARAGOZA  
Area Responsable: TESORERÍA MUNICIPAL  
Nombre del Responsable: C. ALFREDO GALINDO CANO  
Ejercicio: 2021, 2022 Y 2023



**PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN**

TIPO DE PROCEDIMIENTO	NOMBRE	PARTIDA PRESUPUESTAL	FONDO	PROVEEDOR	NUMERO DE CONTRATO	MONTO
Invitación a cuando menos 3 personas	ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE LA CANASTA BÁSICA PARA BENEFICIARIOS DE SAN FELIPE TEPATLÁN	2211	PARTICIPACIONES	C. GONZALO ALBA LAGUNAS	MSF-PART-2022-0015	50,377.50
Invitación a cuando menos 3 personas	ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DE PRESIDENCIA	5151	PARTICIPACIONES	L.C. MARCO ANTONIO MARRQUEZ MANZANO	MSF-PART-2022-005	124,170.00
Invitación a cuando menos 3 personas	ELABORACIÓN DE TRAJES PARA DANZA DE LOS NEGritos	4453	PARTICIPACIONES	SERVICIOS Y SUMINISTROS ASOCIAT.S. DE R.L. DE CV.	MSF-PART-2022-PRO-03	62,000.00
Invitación a cuando menos 3 personas	ADQUISICIÓN DE ARTICULOS METALICOS PARA CD INSTRUCCIÓN	2471	PARTICIPACIONES	SURTIDOR DE MATERIALES ZACATELAN SA DE CV	MSF-PART-2022-PRO-04	56,858.30
Invitación a cuando menos 3 personas	ADQUISICIÓN DE JARRAS PARA EL 10 DE MAYO	3821	PARTICIPACIONES	CRISTALERIAS PARA EL HOGAR SA DE CV	MSF-PART-2022-PRO-05	118,250.00
Invitación a cuando menos 3 personas	CARAVANA ARTISTICA PARA LA FERIA DE SAN FELIPE TEPATLÁN	3821	PARTICIPACIONES	C. FIDEL HERNANDEZ HERNANDEZ	MSF-PART-2022-PRO-06	352,750.00
Invitación a cuando menos 3 personas	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y EQUIPO DE SEGURIDAD	2721	PARTICIPACIONES	C. OSCAR JOEL MORALES GONZALEZ	MSF-PART-2022-PRO-07	120,848.80
Invitación a cuando menos 3 personas	ESPECTACULO TAURINO (LIBRO Y BALNEADO)	3871	PARTICIPACIONES	SERVICIO Y SUMINISTROS MULLICE SA DE CV	MSF-PART-2022-PRO-08	100,000.00
Invitación a cuando menos 3 personas	CARAVANA ARTISTICA PARA LA FERIA PATRIAL DE AFRICA DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE TEPATLÁN	3821	PARTICIPACIONES	C. ALFONSO ORTEGA MARGAS	MSF-PART-2022-PRO-09	130,200.00
Invitación a cuando menos 3 personas	ADQUISICIÓN DE PINTURAS PARA DOMANILAS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PERTENECIENTES A ESTA CABEZERA MUNICIPAL	4411	PARTICIPACIONES	C. GUADALUPE NIÑO MARTINEZ	MSF-PART-2022-PRO-10	91,918.00

Sujeto Obligado:

Honorable Ayuntamiento de San Felipe Tepatlán.

Solicitud Folio:

210437823000018

Ponente:

Rita Elena Balderas Huesca.

Expediente:

RR-5138/2023.

Entidad:  
Titular: ING. ANTONIO MARQUEZ ZARAGOZA  
Area Responsable: TESORERÍA MUNICIPAL  
Nombre del Responsable: C. ALFREDO GALINDO CANO  
Ejercicio: 2021, 2022 Y 2023



**PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN**

TIPO DE PROCEDIMIENTO	NOMBRE	PARTIDA PRESUPUESTAL	FONDO	PROVEEDOR	NUMERO DE CONTRATO	MONTO
Invitación a cuando menos 3 personas	ACTUALIZACIÓN Y REGULIZACIÓN DE NOMINAS	1831	PARTICIPACIONES	SERVICIOS Y SUMINISTROS DEMPSEY SA DE CV	MSF-PART-2022-PRO-13	95,899.50
Invitación a cuando menos 3 personas	CABARENA ARTISTICA Y RENTA DE ALFARO PARA LA FERIA DE ALTICA SAN FELIPE TEPATLÁN	3821	PARTICIPACIONES	C. ANA LAURA BOST TORRES	MSF-PART-2022-PRO-19	252,784.20
Invitación a cuando menos 3 personas	CABARENA ARTISTICA, RENTA DE MOBILIARIO Y ESPECTACULO TRUENO BARBOS RANCHERO PARA LA FERIA DE LA LOCALIDAD DE LA GUADALUPA SAN FELIPE TEPATLÁN	3821	PARTICIPACIONES	EMERESTO LICONA SAN JUAN	MSF-PART-2022-PRO-14	66,600.00
Invitación a cuando menos 3 personas	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS PARA LA FERIA DE LA LOCALIDAD DEL MICHOC SAN FELIPE TEPATLÁN	3821	PARTICIPACIONES	EMERESTO LICONA SAN JUAN	MSF-PART-2022-PRO-15	96,832.00
Invitación a cuando menos 3 personas	CABARENA ARTISTICA PARA LA FERIA PATRONAL DE SAN MIGUEL BILUPANGO SAN FELIPE TEPATLÁN	3821	PARTICIPACIONES	EMERESTO LICONA SAN JUAN	MSF-PART-2022-PRO-17	72,080.00
Adjudicación Directa	ADQUISICIÓN DE BILLETES	3821	PARTICIPACIONES	C. JOSE DAVID AQUINO RIVEROS	2418-MSF-PRES010158-ADJ-05	26,953.72
Invitación a cuando menos 3 personas	ELABORACIÓN DE SEIS MANUALES DE CONTROL INTERNO DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE TEPATLÁN, PUEBLA	3211	PARTICIPACIONES	C. JONATHAN ALFREDO CHACON SANTAGO	MSF-PART-2022-0005	46,400.00
Adjudicación Directa	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO	5151	PARTICIPACIONES	C. IGNACIO ENRIQUE PEREZ CHAVARRA	2418-MSF-PRES010158-ADJ-03	38,650.00
Adjudicación Directa	ESTUDIOS TOPOGRAFICOS	3225	PARTICIPACIONES	C. PEDRO TELLEZ BOMBERO	2418-MSF-PRES010158-ADJ-08	30,000.00
Invitación a cuando menos 3 personas	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LAS OFICINAS DE PRESIDENCIA DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE TEPATLÁN PUEBLA	5151-2	PARTICIPACIONES	C. IGNACIO ENRIQUE PEREZ CHAVARRA	MSF-PART-2022-0013	43,785.00

Entidad:  
Titular: ING. ANTONIO MARQUEZ ZARAGOZA  
Area Responsable: TESORERÍA MUNICIPAL  
Nombre del Responsable: C. ALFREDO GALINDO CANO  
Ejercicio: 2021, 2022 Y 2023



**PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN**

TIPO DE PROCEDIMIENTO	NOMBRE	PARTIDA PRESUPUESTAL	FONDO	PROVEEDOR	NUMERO DE CONTRATO	MONTO
Invitación a cuando menos 3 personas	ADQUISICIÓN DE PINTURA Y ADORNAMENTOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FELIPE TEPATLÁN PUEBLA	2431	PARTICIPACIONES	C. JUAN PABLO SAUS MARTINEZ	MSF-PART-2022-0011	37,780.00
Adjudicación Directa	MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN	2471	PARTICIPACIONES	COMERCIALIZADORA MADRUGA S DE RL DE CV	2418-MSF-PRES010158-ADJ-07	26,876.44
Invitación a cuando menos 3 personas	ADQUISICIÓN DE PINTURA Y ADORNAMENTOS PARA MANTENIMIENTO DE LA IGLESIA CATEDRAL DEL MUNICIPIO	2431	PARTICIPACIONES	C. GUADALUPE MELO MARTINEZ	MSF-PART-2022-0011	48,800.71
Adjudicación Directa	GRUPO MUSICAL (MADRUGA)	3221	PARTICIPACIONES	C. VICTOR HENRI GONZALEZ GONZALEZ	2418-MSF-PRES010158-ADJ-09	10,000.00
Adjudicación Directa	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS	5491	PARTICIPACIONES	C. PORTIRIO PEREZ OROPEZA	2418-MSF-PRES010158-ADJ-06	45,000.00

Av 501

rg.mx

Entidad: ING. ANTONIO MARQUEZ ZARAGOZA  
Area Responsable: TESORERÍA MUNICIPAL  
Nombre del Responsable: C. ALFREDO GALINDO CANO  
Ejercicio: 2021, 2022 Y 2023



**PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN**

TIPO DE PROCEDIMIENTO	NOMBRE	PARTIDA PRESUPUESTAL	FONDO	PROVEEDOR	NUMERO DE CONTRATO	MONTO
Adjudicación Directa	ESPECTACULO MUSICAL	3821	PARTICIPACIONES	C. JAVIER DOMÍNGUEZ HERNÁNDEZ	3434-MEF-2023-08-ADJ-16	22,000.00
Adjudicación Directa	ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS	2211	PARTICIPACIONES	C. RONALDO ALBA JAGUINAS	3434-MEF-2023-08-ADJ-17	78,360.00
Adjudicación Directa	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO	5151	PARTICIPACIONES	C. RAJÓ CESAR CHAVEZ OTEÑA	2434-MEF-2023-08-ADJ-18	32,862.00
Adjudicación Directa	ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS	2211	PARTICIPACIONES	C. ENYA GONZALEZ MARDUQUE	3434-MEF-2023-08-ADJ-19	34,533.12
Adjudicación Directa	ESPECTACULO MUSICAL PARA EL FIESTO DEL 15 DE SEPTIEMBRE EN EL MUNICIPIO DE SAN FELIPE TEPATLÁN	3821	PARTICIPACIONES	C. OFELIA PEREZ ORTIGA	3434-MEF-2023-08-ADJ-20	17,400.00
Adjudicación Directa	ESPECTACULO MUSICAL	3821	PARTICIPACIONES	C. MARYA GUZMÁN NEGRETE TRAJALDO	3434-MEF-2023-08-ADJ-21	21,000.00
Adjudicación Directa	GRUPO MUSICAL PARA LA FIESTA PATRONAL DE ZOCORMILO	3821	PARTICIPACIONES	C. PABLO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	3434-MEF-ADJ-001	25,000.00
Adjudicación Directa	COMPANIA DE SUGIETES PARA NIÑOS DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE TEPATLÁN PUEBLA	3821	PARTICIPACIONES	C. TERESA ANAETLI VAZQUEZ SANDOZ	3434-MEF-ADJ-002	13,159.04
Adjudicación Directa	COMPANIA DE SUGIETES PARA NIÑOS DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE TEPATLÁN PUEBLA	3821	PARTICIPACIONES	C. MARÍA SOLEDAD GUEZAS LARA	3434-MEF-ADJ-003	27,782.00
Adjudicación Directa	ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FELIPE TEPATLÁN	2211	PARTICIPACIONES	C. GONCALO ALBA JAGUINAS	3434-MEF-ADJ-004	34,032.00
Adjudicación Directa	ADQUISICIÓN DE IMPERMEABILIZANTE PARA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL JICUALPANDO	4431	PARTICIPACIONES	C. SOPHIA LOPEZ VAZQUEZ	3434-MEF-ADJ-005	22,825.60

Entidad: ING. ANTONIO MARQUEZ ZARAGOZA  
Area Responsable: TESORERÍA MUNICIPAL  
Nombre del Responsable: C. ALFREDO GALINDO CANO  
Ejercicio: 2021, 2022 Y 2023



**PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN**

TIPO DE PROCEDIMIENTO	NOMBRE	PARTIDA PRESUPUESTAL	FONDO	PROVEEDOR	NUMERO DE CONTRATO	MONTO
Adjudicación Directa	PRESENTACIÓN DE BANDA MUSICAL CON MOTIVO DE LA FIESTA PATRONAL DE SAN FELIPE TEPATLÁN, PUEBLA	3821	PARTICIPACIONES	C. LUIS ANTONIO RAMÍREZ GONZALEZ	3434-MEF-ADJ-006	16,960.00
Adjudicación Directa	ADQUISICIÓN DE CEREALIOS PARA EL FIESTO DEL 15 DE MAYO DE 2023	2211	PARTICIPACIONES	C. LUISANA IGLESIAS CRUZ	3434-MEF-ADJ-007	27,348.00
Adjudicación Directa	ADQUISICIÓN DE PASTEL PARA EL FIESTO DEL 10 DE MAYO DE 2023	1821	PARTICIPACIONES	C. ALFREDO GALINDO DE LA CRUZ	2434-MEF-ADJ-008	11,313.50
Adjudicación Directa	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA EL AREA DE DENES PÚBLICAS	5151	PARTICIPACIONES	COMPUTADORAS Y PERIFERÍAS MARCH SA DE CV	3434-MEF-ADJ-009	21,619.00
Adjudicación Directa	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA EL AREA DE DENES PÚBLICAS	5151	PARTICIPACIONES	C. JOSE ANGELO ARCEAS CAPELLEO	3434-MEF-ADJ-010	11,630.00
Adjudicación Directa	ARENAS FLORALES PARA LA IGLESIA CON MOTIVO DE LA FIESTA PATRONAL DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE TEPATLÁN PUEBLA	3821	PARTICIPACIONES	C. PATRICKO BARRAZ TRINO	3434-MEF-ADJ-011-A	21,700.00
Invitación a cuando menos 3 personas	JARROS Y CERVEZAS DESTINADAS COMO OBSECUOS DURANTE EL FIESTO DEL 30 DE MAYO DE 2023	3821	PARTICIPACIONES	C. LUISANA IGLESIAS CRUZ	MEF/24-14/2023/PMAT-015	105,840.00
Invitación a cuando menos 3 personas	AGENCIA Y SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN COORDINACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE SAN FELIPE TEPATLÁN, PUEBLA	5341	PARTICIPACIONES	TURIA CONSULTORES SA DE CV	MEF/24-14/2023/PMAT-002	69,800.00
Invitación a cuando menos 3 personas	ADQUISICIÓN DE CEREALIOS PARA NIÑOS EN SAN FELIPE TEPATLÁN CON MOTIVO DEL DÍA DEL NIÑO	3821	PARTICIPACIONES	C. SILVIA HERNÁNDEZ ESPINOZA	MEF/24-14/2023/PMAT-003	63,880.00
Invitación a cuando menos 3 personas	TRIO MUSICAL PARA EL FIESTO DEL 30 DE MAYO EN EL MUNICIPIO DE SAN FELIPE TEPATLÁN, PUEBLA	3821	PARTICIPACIONES	C. PABLO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	MEF/24-14/2023/PMAT-004	52,300.00

Entidad: ING. ANTONIO MARQUEZ ZARAGOZA  
 Titular: TESORERÍA MUNICIPAL  
 Área Responsable: C. ALFREDO GALINDO CANO  
 Nombre del Responsable: 2021, 2022 Y 2023  
 Ejercicio:



PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN

TIPO DE PROCEDIMIENTO	NOMBRE	PARTIDA PRESUPUESTAL	FONDO	PROVEEDOR	NUMERO DE CONTRATO	MONTO
Invitación a cuando menos 3 personas	CARAVANA ARTISTICA PARA EL MUNICIPIO DE SAN FELIPE TEPATLÁN PUEBLA	1421	PARTICIPACIONES	C.FIDEL HERNANDEZ HERNANDEZ	MSF/24-14/2023/PART-005	118,320.00
Invitación a cuando menos 3 personas	CARAVANA ARTISTICA PARA LA FERIA DE LA RENTA ALTAJALAN DE AFRICA EN EL MUNICIPIO DE SAN FELIPE TEPATLÁN PUEBLA	1421	PARTICIPACIONES	C.FIDEL HERNANDEZ HERNANDEZ	MSF/24-14/2023/PART-006	263,088.00
Invitación a cuando menos 3 personas	TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DEL AREA DEL ODP MUNICIPAL	1251	PARTICIPACIONES	C.YOMAR SANJUAN LEGN ANDRES	MSF/24-14/2023/PART-001.A	63,000.00
Invitación a cuando menos 3 personas	UNIFORMES PARA EL AREA DE SEGURIDAD PÚBLICA	2721	PARTICIPACIONES	C.ABDELALHELI MARTINEZ GARCIA	MSF/24-14/2023/PART-002.A	72,568.20
Invitación a cuando menos 3 personas	MANTENIMIENTO A EQUIPO DE TRANSPORTE	1551	PARTICIPACIONES	INMOTOS AUTO PACHUCA	MSF/24-14/2023/PART-003.A	76,847.34
Invitación a cuando menos 3 personas	RENTA DE MAQUINARIA PARA EL MANTENIMIENTO DE CAMIONES EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DEL MUNICIPIO	1261	PARTICIPACIONES	CONSTRUCTORA MEZOLA SA DE CV	MSF/24-14/2023/PART-004	1,027,674.18
Invitación a cuando menos 3 personas	EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO DE LOS FONDOS FAGABUN Y FORTAMUN 2022	1331	PARTICIPACIONES	CONSTRUCCIONES Y PROYCCIONES TEPATLÁN S.A. DE CV.	MSF/24-14/2023/PART-005.A	113,300.00

De lo anterior se dio vista al recurrente para que, dentro del término de tres días hábiles siguientes de estar debidamente notificado, manifestara lo que a su derecho e interés conviniera, sin que expresara manifestación alguna.

En este orden de ideas, el recurrente alegó que, en la página de transparencia a la cual le remitió el sujeto obligado, no se encontraba la información requerida. Ante ello, el sujeto obligado, en la ampliación a su respuesta inicial, le remitió un archivo en el cual se observa, de los años dos mil veintiuno, dos mil veintidós y dos mil veintitrés, los procedimientos de adjudicación y los datos siguientes: **“TIPO DE PROCEDIMIENTO, NOMBRE, PARTIDA PRESUPUESTAL, FONDO, PROVEEDOR, NUMERO DE CONTRATO Y MONTO”**, por tanto, este último otorgó al reclamante la información desglosada y completa, tal como lo requirió en su solicitud, como quedó asentado en los párrafos anteriores, siendo evidente que el sujeto obligado modificó el acto reclamado al grado de quedar sin materia el medio de impugnación.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181, fracción II, y 183, fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, este Órgano Garante determina **SOBRESEER** el presente recurso de revisión por las razones antes expuestas.

## PUNTOS RESOLUTIVOS.

**Primero.** – Se **SOBRESEE** el recurso de revisión, por las razones expuestas en el considerando **CUARTO** de esta resolución.

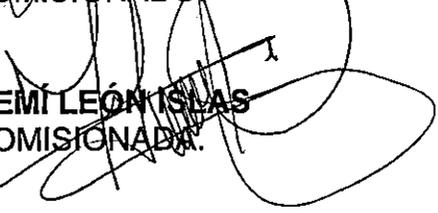
En el momento procesal oportuno, se ordena archivar el expediente como totalmente concluido, sin ulterior acuerdo.

Notifíquese la presente resolución en el medio que señaló el recurrente y por el Sistema de Gestión de Medios Impugnación de la Plataforma Nacional de Transparencia al Titular de la Unidad de Transparencia del Honorable Ayuntamiento de San Felipe Tepatlán.

Así lo resolvieron por **UNANIMIDAD** de votos los Comisionados del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla, **RITA ELENA BALDERAS HUESCA**, **FRANCISCO JAVIER GARCIA BLANCO** y **NOHEMÍ LEÓN ISLAS**, siendo ponente la primera de los mencionados, en Sesión Ordinaria de Pleno celebrada en la Heroica Puebla Zaragoza, el día dieciocho de octubre de dos mil veintitrés, asistidos por Héctor Berra Piloni, Coordinador General Jurídico.

  
**RITA ELENA BALDERAS HUESCA**  
COMISIONADA PRESIDENTE.

  
**FRANCISCO JAVIER GARCIA BLANCO**  
COMISIONADO

  
**NOHEMÍ LEÓN ISLAS**  
COMISIONADA.

  
**HECTOR BERRA PILONI.**  
COORDINADOR GENERAL JURÍDICO.